



ACTA N° 20170117

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE ENERO DE 2017**

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 17 de enero de 2017, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Confederación Hidrográfica del Tajo, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D^a. M^a **Delfina Gil Fernández**, Consejera Técnica de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

VOCALES: D^a. **Isabel Meizoso Mosquera**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a. M^a **Dolores Ocaña Madrid**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. **José Ignacio Mesa Martínez**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. **Gabriel Ramos Lafont**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: D^a. **Alicia Cámara Rosell**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: D. **Juan José Nistal Cotarelo**, Jefe de Servicio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la Mesa de Contratación y se procede al tratamiento de los puntos del orden del día.

Punto n° 1.- Apertura de los Sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas (oferta económica) del Expediente n° 16DT0064/NO.- PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL POBLADO DE LA PRESA DE ENTREPEÑAS, TÉRMINO MUNICIPAL DE SACEDÓN (GUADALAJARA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 600.505,41.- € sin IVA; IVA: 126.106,14.- €; 726.611,55.- € con IVA. Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



Antes de comenzar se informa que la apertura de ofertas económicas no se ha podido llevar a cabo en la fecha que estaba prevista (11 de octubre de 2016), al no haberse recibido el Informe técnico de valoración con la debida antelación para su estudio y aprobación por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Comenzado el acto público se dio a conocer a los licitadores el resultado de la Calificación de la documentación administrativa de fecha 7 de septiembre de 2016, haciéndose constar que todos los licitadores presentaron correctamente la documentación exigida, no siendo necesario solicitarles subsanación alguna.

El Señor Presidente de la Mesa de Contratación invita a las personas presentes al Acto a comprobar si el sobre que contiene su proposición económica se encuentra presente y en las mismas condiciones en que fue entregado. Los asistentes declinan la invitación.

A continuación se hace entrega a los asistentes de un listado que contiene la relación de todos los licitadores y la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, procediéndose a continuación al acto de apertura de los sobres nº 2 de las proposiciones económicas presentadas, con el siguiente resultado:

Número de Orden	Empresa	IMPORTE SIN IVA
1	MESTOLAYA, S.L.	353.271,90.- €
2	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	350.034,60.- €
3	AMBIENTE Y GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS, S.L. Y CONSCYTEC, S.L.U EN UTE	467.073,12.- €
4	SERANCO, S.A.	394.200,00.- €
5	SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, S.A. (SITE) Y OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A. EN UTE	441.700,00.- €
6	LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	314.604,79.- €

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan Empresas del mismo grupo.



Finalmente, el Sr. Presidente invita a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado y, no formulándose ninguna, la Presidencia manifiesta que por tratarse de un Procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, la Mesa se hace cargo de las proposiciones y de la documentación presentada, declarándose terminado el acto de apertura de ofertas económicas.

Punto nº 2.- Apertura y examen de la Documentación Administrativa (sobre nº 1) de los siguientes expedientes:

2.1.- Expediente nº 16CO0082/NS.- SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO. Presupuesto base de licitación: 49.944,51.- € sin IVA; IVA: 10.488,35.- €; 60.432,86.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

En total se han presentado al citado Procedimiento **5 licitadores**.

La Secretaria de la Mesa de Contratación indica que, según consta en el certificado del Registro de la Confederación Hidrográfica del Tajo, hasta las 14:00 horas del día 29 de diciembre de 2016 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han presentado documentación **4 licitadores**.

Asimismo la oferta remitida por correo (**licitador nº 5**) cumple con los requisitos establecidos en el artículo 80.4 del RGLCAP, habiéndose comunicado y justificado a este Órgano de Contratación la remisión de la misma dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Las ofertas que han tenido entrada en el Registro, son las siguientes:

Número de Orden	Empresa
1	MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVILAB, S.A.)
2	EQUILABO, SOCIEDAD COOPERATIVA
3	VIDRA FOC, S.A.
4	VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.
5	SERVIQUIMIA, S.L.

Del examen de la documentación el resultado, a fin de que se haga público, es el siguiente:



Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables en el plazo de tres días hábiles:

Nº 5.- SERVIQUIMIA, S.L.

Deberá remitir:

- Declaración sobre pertenencia o no a Grupo Empresarial (Art. 42 Código de Comercio), conforme al modelo que figura en el Anejo nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposiciones admitidas

- Nº 1** MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVILAB, S.A.)
- Nº 2** EQUILABO, SOCIEDAD COOPERATIVA
- Nº 3** VIDRA FOC, S.A.
- Nº 4** VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.

La petición de las subsanaciones correspondientes a los defectos observados será llevada a cabo por el Servicio de Contratación por vía telefónica, a tenor de lo establecido en el Art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Igualmente se expondrá en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo el resultado de la Calificación, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento de los defectos u omisiones detectados en la citada documentación.

Toda la documentación que se reciba referente a las subsanaciones, será objeto de estudio en la siguiente reunión de la Mesa de Contratación, que tendrá lugar el día 24 de enero de 2016.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan empresas del mismo grupo

2.2.- Expediente nº 16SG0104/NE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE COMEDOR PARA EL PERSONAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, AVENIDA DE PORTUGAL Nº 81, MADRID.

PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 112.320.- € sin IVA; IVA (sobre comisión): 907,20.- €; 113.227,20.- € con IVA. Plazo de ejecución: Doce (12) meses. Proponente: Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



En total se han presentado al citado Procedimiento **2 licitadores**.

La Secretaria de la Mesa de Contratación indica que, según consta en el certificado del Registro de la Confederación Hidrográfica del Tajo, hasta las 14:00 horas del día 30 de diciembre de 2016 (fecha en que finalizaba el plazo para la recepción de las ofertas), han presentado documentación **2 licitadores**.

Las ofertas que han tenido entrada en el Registro, son las siguientes:

Número de Orden	Empresa
1	CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA, S.A.
2	EDENRED ESPAÑA, S.A.

Del examen de la documentación el resultado, a fin de que se haga público, es el siguiente:

Proposiciones rechazadas:

NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables en el plazo de tres días:

NINGUNA

Proposiciones admitidas

Nº 1 CHEQUE DEJEUNER ESPAÑA, S.A.

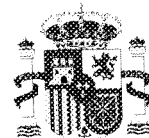
Nº 2 EDENRED ESPAÑA, S.A.

Se hace constar que todos los licitadores han presentado correctamente la documentación exigida, no siendo necesario solicitarles subsanación alguna.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan empresas del mismo grupo

Punto nº 3.- Aprobación, si procede, del Informe técnico de valoración del Expediente nº 16DT0085/NO.- PROYECTO DE DUPLICACIÓN DEL DESAGÜE DE FONDOS DE LA PRESA DE ARROYO DE LA LUZ (CÁCERES).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Presupuesto base de licitación: 606.067,48.- € sin IVA; IVA: 127.274,17.- €; 733.341,65.- € con IVA. Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



Antes de comenzar se informa que el estudio del Informe de valoración técnica no se pudo llevar a cabo en la fecha que estaba prevista (13 de diciembre de 2016) al no haberse recibido con la debida antelación para ser estudiado por la Mesa de Contratación, lo que repercutirá en el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se procede al examen del Informe técnico de valoración emitido por el Jefe de la 4ª Unidad de Proyectos y Obras, de fecha 21 de diciembre de 2016 ponderándose las ofertas técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No obstante la representante de la Abogacía del Estado, pone de manifiesto que si bien el Informe está bien motivado, en el apartado 2.1) Características técnicas de las ofertas deberían quedar reflejadas las puntuaciones de cada uno de los subapartados especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con lo anterior, la Abogada del Estado considera que sería procedente que se completara el informe.

El resto de los miembros de la Mesa de Contratación coincide con la opinión de la representante de la Abogacía del Estado, proponiendo por unanimidad la devolución del Informe para su subsanación.

Punto nº 4.- Formulación, si procede, de la Propuesta de adjudicación del Expediente nº 16DT0002/NE.- SERVICIO PARA LA COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA ZONA 3ª DE EXPLOTACIÓN EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN EL PERIODO 2016-2019 (CÁCERES Y SALAMANCA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
Presupuesto base de licitación: 125.545,57.- € sin IVA; IVA: 26.364,57.- €; 151.910,14.- € con IVA. Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Para el estudio y valoración de las ofertas, los componentes de la Mesa disponen del Informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre nº 3), emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 3ª de Explotación, de fecha 24 de agosto de 2016, así como del Informe de valoración económica y valoración final de las ofertas presentadas emitido por Secretaría General de fecha 19 de diciembre de 2016.

En cada uno de los Informes se ponderan las ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo disponen de la justificación a la baja incurrida en valores anormales o desproporcionados presentada por la Empresa **INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.** y, del escrito presentado por la Empresa **ANETO CONSULTORES, S.L.**, igualmente incurrida en baja temeraria, en donde indica que se ratifica en la propuesta presentada en su día, así como del Informe a la justificación de bajas temerarias emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 3ª de Explotación, de fecha 28 de noviembre de 2016.



En dicho Informe se pone de manifiesto que la Empresa **INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.**, si bien presenta alegaciones, éstas no justifican adecuadamente la baja ofertada; respecto de la Empresa **ANETO CONSULTORES, S.L.**, decir que se ratifica en su oferta económica. Por todo ello, el Servicio considera que ambas ofertas no están bien justificadas debiendo mantenerse en desproporcionalidad o anormalidad.

Así pues, la Mesa de Contratación, estimando suficientemente razonado el Informe emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 3ª de Explotación, considera **incursas en baja desproporcionada o anormal** las ofertas presentadas por las Empresas **INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L. y ANETO CONSULTORES, S.L.** por los motivos que se detallan en el mismo y, a tenor de lo establecido en los artículos 152.4 y 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público eleva, por unanimidad, Propuesta de adjudicación al Presidente del Organismo, a favor de la oferta más ventajosa constituida por la Empresa **"DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN, S.L."** en su oferta de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS **(58.531.- €)** sin IVA; IVA: DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS **(12.291,51.- €)**, lo que supone un total de SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y UN EUROS **(70.822,51.- €)** y un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) MESES.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se extiende la presente Acta que firman los integrantes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha mencionados, exponiéndose en el tablón de anuncios sito en la 2ª planta de la Sede Central de este Organismo, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

El Presidente

Mª Delfina Gil Fernández

La Secretaria

Alicia Cámara Rosell

Por la Abogacía del Estado

Mª Dolores Ocaña Madrid

Por la Intervención Delegada

Isabel Meizoso Mosquera



Dirección Técnica

José Ignacio Mesa Martínez

Por Comisaría de Aguas

Gabriel Ramos Lafont